



SOLICITAN SE INSTRUMENTE MECANISMO PARA GARANTIZAR EN TIEMPO Y FORMA LA ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Buenos Aires, 18 de Marzo de 2013.

**AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
DR. MARIO SILVIO FERA
SU DESPACHO**

JULIO JUAN PIUMATO y **MÓNICA LUCÍA PAULUK**, en nuestro carácter de Secretario General y Secretaria Gremial, respectivamente, de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (**UEJN**), constituyendo domicilio en Venezuela 1875/77 de la Ciudad de Buenos Aires, expresamos:

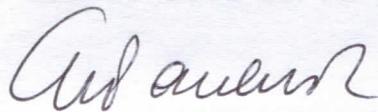
Por diversas razones, año tras año, se repite la demora en la entrega de ropa de trabajo y elementos de seguridad del personal obrero y de maestranzas que trabaja en las dependencias del Poder Judicial de la Nación.

El mecanismo instrumentado a efectos de la contratación de indumentaria para el personal de maestranza y mayordomía de las distintas dependencias del Poder Judicial de la Nación, causa serios perjuicios al personal dado que no reciben en tiempo y forma elementos esenciales para la ejecución de sus tareas, omisión que no solo pone en riesgo la integridad física de los empleados sino también hace responsable inequívocamente al empleador.

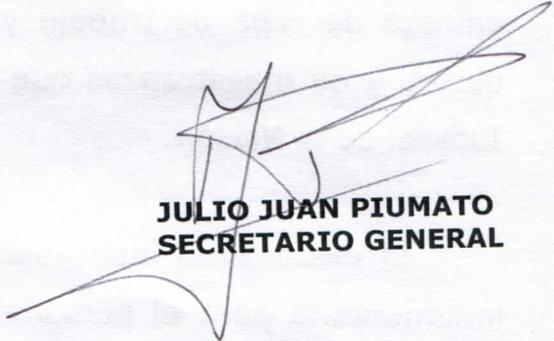
La falta de provisión de ropa de trabajo y elementos de seguridad *viola no solo la legislación vigente en la materia sino también convierte en letra muerta los preceptos establecidos por la Constitución Nacional y por los Tratados Internacionales incorporados a la misma, en especial el Art. 14 bis que consagran las condiciones dignas y equitativas de labor.*

En este contexto, a fin de evitar que se reiteren situaciones como las aquí expuestas, solicitamos por su intermedio se instrumenten los mecanismos necesarios para la entrega de ropa de trabajo y elementos de seguridad para el personal de maestranza y mayordomía de la totalidad de dependencias del Poder Judicial de la Nación.

Sin otro Particular, esperando una pronta y favorable respuesta, saludamos a usted respetuosamente.



MÓNICA LUCÍA PAULUK
SECRETARIA GREMIAL



JULIO JUAN PIURATO
SECRETARIO GENERAL

